



CONSULTA PREVIA SOBRE EL ANTEPROYECTO DE NORMA FORAL DE DETERMINACIÓN DE LOS EFECTOS DE LA NORMA FORAL 10/2019 DE 27 DE MARZO, DE MODIFICACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE LAS PERSONAS FÍSICAS.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 9 del anexo I de Decreto Foral 29/2017, de 23 de mayo, por el que se aprueba el procedimiento de elaboración de las disposiciones de carácter general y las directrices de técnica normativa, y a fin de mejorar la participación de la ciudadanía en el procedimiento de elaboración de disposiciones normativas, se sustancia una consulta pública previa a la elaboración del anteproyecto al que se refiere el encabezamiento, en el que se recabe la opinión de la ciudadanía y de las organizaciones más representativas potencialmente afectados por la futura norma acerca de:

- a) Los problemas que se pretenden solucionar con la iniciativa,
- b) la necesidad y oportunidad de su aprobación,
- c) los objetivos de la norma,
- d) las posibles soluciones alternativas regulatorias y no regulatorias.

En cumplimiento de lo anterior, se plantea la siguiente consulta al objeto de recabar la opinión de la ciudadanía y de las organizaciones representativas que potencialmente pudieran verse afectadas por la futura disposición que pretende establecer un marco normativo respecto a los efectos de la Norma Foral 10/2019 de 27 de marzo, de modificación del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas.

Los ciudadanos, organizaciones y asociaciones que así lo consideren, pueden hacer llegar sus opiniones sobre los aspectos planteados en este cuestionario, hasta el 6 de agosto a través del buzón del correo electrónico "aurrezkontsultak@araba.eus"

ANTECEDENTES	La Norma Foral 10/2019 de 27 de marzo, de modificación del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, daba una nueva redacción, a efectos de este Impuesto, a la exención de determinadas prestaciones de maternidad y paternidad reguladas en la ley general de la Seguridad Social.
---------------------	---



PROBLEMAS QUE SE PRETENDE SOLUCIONAR	<p>Se trata de especificar los efectos de la modificación introducida por la citada Norma Foral 10/2019 de 27 de marzo.</p> <p>En concreto se trata de especificar los efectos de la exención, en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, de determinadas prestaciones de maternidad y paternidad reguladas en la ley general de la Seguridad Social.</p>
NECESIDAD Y OPORTUNIDAD DE SU APROBACIÓN	<p>Se considera necesario, en el marco del oportuno acuerdo en el Órgano de Coordinación Tributaria, establecer los efectos de la exención a que se ha hecho referencia.</p>
OBJETIVOS	<p>Se trata de establecer el alcance de los efectos de la Norma Foral 10/2019 de 27 de marzo, de modificación del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas.</p>
POSIBLES SOLUCIONES ALTERNATIVAS REGULATORIAS Y NO REGULATORIAS	<p>No existen alternativas que se estimen más adecuadas.</p>